

**Fecha:** 03 de Abril de 2020.

**Circular:** TD 023/2020

**Anexos:** 1

**Asunto:** Oficio N° CAS/DEACIP/4603/2020 COFEPRIS

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:**

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, por considerarlo de interés general hacemos de su conocimiento el **Oficio No. CAS/DEACIP/4603/2020** emitido por Maribel Bernal Saldívar, Directora Ejecutiva de Autorizaciones de Comercio Internacional y Publicidad de la COFEPRIS, a través del cual informa que **las solicitudes de donación de mercancía al Fisco Federal que se encuentren en el extranjero para hacer frente a la contingencia, deberán de ser dirigidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).**

Para aquellos interesados en realizar una donación, han puesto a disposición **el contacto del Mtro. Javier Jileta Verduzco**, Director General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, al tel. 55 36 86 51 00, ext. 7208.

Las **solicitudes ingresadas por la VUCEM seguirán siendo atendidas**, pero surtirán efectos legales el primer día hábil siguiente, de conformidad con lo establecido con el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Podrán importar insumos para la salud, que no cuenten con registro sanitario en México, cumpliendo con las disposiciones del **Acuerdo por el que se reconocen como equivalentes los requisitos establecidos en los artículos 161 Bis, 167, 169, 170 y 177 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de evaluación técnica realizados por la COFEPRIS para el otorgamiento del registro sanitario de los insumos para la salud** ingresando la solicitud de importación anexando escrito bajo protesta de decir verdad que se apegarán a dicho Acuerdo y someterán a registro sanitario el producto, iniciando el proceso de autorización sanitaria antes COFEPRIS en un término de 5 días hábiles después de la importación.

Incluimos como anexo el oficio en mención para su revisión y consulta.

Sin más por el momento y esperando que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.**